

NO OBJECIÓN TÉCNICA

CASA PROPIA CONSTRUIR FUTURO COMPONENTE: VIVIENDA NUEVA

Ref. Solicitante: INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA DE SALTA
Denominación del Proyecto: NOA_Salta_Campo Santo_66 viviendas
Provincia: Salta.
Departamento: Gral. Güemes
Municipio: Campo Santo
Localidad: Campo Santo
Barrio: -
Modalidad de Gestión: Selección del Co-contratante.
Plazo de obra: 7 meses.
Plazo de Validez: 90 días
Expediente: EX-2022-99021660- -APN-DGDYD#MDTYH

Sr. Presidente

Atento a la documentación remitida por el Organismo Solicitante con carácter de Declaración Jurada, respecto del Proyecto de referencia, y conforme al análisis efectuado que consta en el informe elevado por las áreas pertinentes, donde se recomienda otorgar la factibilidad técnica, ya que el mismo se ajusta a los requerimientos técnicos establecidos en los lineamientos específicos del Programa Casa Propia – Construir Futuro aprobado por Resolución Nro 16/2021 de este Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, se otorga la presente **No Objeción Técnica (NOT)**.

COMPONENTE	PRODUCTOS	CANTIDAD	MONTO SOLICITADO
UNIDAD DE VIVIENDA	Viviendas nuevas	66	\$ 482.917.747,22
TOTAL	%		100 %
		66	\$ 482.917.747,22

REFERENCIA:

Valor UVIs: 138,13 Fecha: 19-09-2022 Cantidad UVIs: 3.496.110,53

A los efectos de la elaboración de los pliegos de bases y condiciones, el mismo deberá contener los siguientes puntos:

- PRECIO DEL CONTRATO:** El precio total del contrato se establecerá tomando el monto de la adjudicación en pesos y su equivalente a Unidades de Vivienda (UVIs – Ley N°27.271 y 29.397). Dicho precio será determinado en oportunidad de emitirse la No Objeción Financiera (NOF) por parte del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación. A tales fines se tomará el valor de la Unidad de Vivienda que publica el Banco Central de la República Argentina vigente a la fecha del acto de apertura de las ofertas.
- ACTUALIZACIÓN DE PAGOS:** Los pagos a la Contratista se actualizarán conforme el sistema de Unidades de Vivienda, establecido por las leyes N° 27.271 y 27.397.

Nota: A partir de la emisión de la presente, el Ente Ejecutor queda autorizado a iniciar los procesos de selección del Co-Contratante, en caso de corresponder.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: NOT- Casa Propia_NOA_Salta_Campo Santo_66 viv - EX-2022-99021660- -APN-DGDYD#MDTYH

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.